



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN 30 DIC 2022

DECRETO ALC. N° 3814 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en el Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal

2.- Las solicitudes presentadas por el Doctor Stefano Verdi Mandiola, Médico Psicotécnico en la Dirección de Tránsito, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, las cuales se acompañan.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

Autorizase Feriado Legal de don **STEFANO VERDI MANDIOLA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Médico Psicotécnico en Gabinete de Licencias para Conducir de la Dirección de Tránsito, por los días **02, 09 y 16 de Diciembre de 2022**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Tránsito.
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.